

REIVINDICACIONES

1. Intercapa viscoelástica para una unidad de acristalamiento laminado que tiene propiedades de amortiguamiento vibro-acústicas, la intercapa caracterizada porque comprende: -una capa de amortiguamiento vibro-acústica, la capa de amortiguamiento tiene un primer espesor e_1 , la capa de amortiguamiento vibro-acústica que se forma de una resina de polivinilbutiral (PVB) que comprende un plastificante, la fracción de masa del plastificante siendo estrictamente mayor que 28.5%, -al menos una capa de revestimiento, la capa de revestimiento o todas las capas de revestimiento tienen un segundo espesor e_2 , la capa de revestimiento que se forma de una resina de polivinil butiral (PVB) que comprende un plastificante, la fracción de masa del plastificante menor que 28.5%, -la suma del primer espesor e_1 y el segundo espesor e_2 es mayor que o igual a 0.82 mm, -la relación entre el segundo espesor e_2 y el primer espesor e_1 siendo mayor que o igual a 5.05.

2. Intercapa (1) de acuerdo con la reivindicación anterior, en donde la capa de amortiguamiento (3) tiene una fracción de masa de plastificante entre el 28.5% (excluido) y el 40%.

3. Intercapa (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde la capa de revestimiento (4) tiene una fracción de masa de plastificante entre el 17% y 28.5%.

4. Intercapa (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la intercapa (1) comprendiendo dos capas de revestimiento (4), la capa de amortiguamiento vibro-acústica (3) se dispone entre las dos capas de revestimiento (4).

5. Intercapa (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el primer espesor e_1 está entre 0.10 mm y 0.15 mm, preferiblemente entre 0.12 mm y 0.14 mm.

6. Intercapa (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el segundo espesor e_2 está entre 0.64 mm y 0.75 mm, preferiblemente entre 0.69 mm y 0.72 mm.

7. Intercapa (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la relación entre el segundo espesor e_2 y el primer espesor e_1 está entre

5.05 y 7.00.

8. Unidad de acristalamiento laminado (2) que tiene propiedades de amortiguamiento vibro-acústicas, comprendiendo:

- dos láminas de vidrio (5), y

- una intercapa (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, la intercapa (1) estando dispuesta entre las dos láminas de vidrio (5).

9. Unidad de acristalamiento (2) de acuerdo con la reivindicación anterior, que tiene una resistencia al impacto mayor que o igual a la de una unidad de acristalamiento de categoría P2A de acuerdo con la norma europea EN 356.

10. Unidad de acristalamiento (2) de acuerdo con la reivindicación 8 o 9, en donde cada una de las láminas de vidrio (5) tiene un espesor e_v mayor que 1.8 mm.

11. Unidad de acristalamiento (2) de acuerdo con la reivindicación 10, en donde cada una de las láminas de vidrio tiene un espesor e_v mayor que 3 mm, y en donde:

- la suma del primer espesor e_1 y el segundo espesor e_2 es mayor que o igual a 0.82 mm,

- la relación entre el segundo espesor e_2 y el primer espesor e_1 está entre 5.05 y 6.

12. Unidad de acristalamiento (2) de acuerdo con la reivindicación 10, en donde cada una de las láminas de vidrio tiene un espesor e_v entre 1.8 mm y 2.8 mm (excluido), y en donde:

- la suma del primer espesor e_1 y del segundo espesor e_2 es mayor que o igual a 0.85 mm,

- la relación entre el segundo espesor e_2 y el primer espesor e_1 está entre 5.5 y 7.

13. Método (6) para diseñar una unidad de acristalamiento (2), la unidad de acristalamiento (2) estando de acuerdo con una unidad de acristalamiento definida en cualquiera de las reivindicaciones 8 a 10, la unidad de acristalamiento (2) que tiene una resistencia al impacto predeterminada, el método comprendiendo los siguientes pasos:

- determinar (61) el primer espesor e_1 de la capa de amortiguamiento vibro-

acústica, entonces

-determinar (62) el segundo espesor e_2 de la capa de revestimiento o de todas las capas de revestimiento, a partir del primer espesor e_1 y a partir de la resistencia al impacto predeterminada.

14. Método (6) para diseñar una unidad de acristalamiento (2) de acuerdo con la reivindicación anterior, en donde se elige la resistencia de impacto predeterminada para que la unidad de acristalamiento (2) pertenezca a una categoría predeterminada de acuerdo con la norma europea EN 356, y en donde el segundo espesor e_2 se determina en base de la categoría predeterminada.